

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-11-671

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 07 de noviembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el **Informe Final de Movilidad Estudiantil** de **IVANNA DEL ROCÍO RAMOS CASTAÑEDA**, estudiante de Oceanografía, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, con matrícula Nro. 201410929, quien realizó sus prácticas internacionales en el Instituto de Oceanografía y Geofísica Experimental de Trieste, en Italia, desde el 18 de febrero hasta el 10 de mayo de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$2.977,50 (Dos mil novecientos setenta y siete 50/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 06 de diciembre de 2018; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0194-2019** y su anexo (10 fjs.), del 25 de octubre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; y, la Gerente Financiero (e) Ana Carchi Paucar, Eco., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

**Secretaría
Administrativa**